



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

TÍTULO DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

Dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de acondicionamiento del local situado en la C/ Ramos Carrión, nº 10 de Madrid, para traslado del Centro de Salud Prosperidad.

Dentro de la programación de construcción y mejora de Centros de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid, para dar respuesta adecuada a las necesidades asistenciales, se ha programado y redactado un proyecto para el acondicionamiento del local para traslado del Centro de Salud Prosperidad.

Este contrato es necesario de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, y en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. El contrato comprende:

- La dirección de la obra
- La dirección de la ejecución material de la obra
- La aprobación y coordinación del Plan de Seguridad y Salud de la obra

No disponiendo la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de los medios personales y materiales precisos para la prestación del referido servicio, y siendo imprescindible realizar el citado servicio, se ha optado por tramitar por procedimiento abierto simplificado la contratación del servicio de la dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de acondicionamiento del local situado en la C/ Ramos Carrión, nº 10 de Madrid, para traslado del Centro de Salud Prosperidad.

Madrid,

Director Técnico de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales

Firmado digitalmente por: GOMEZ SIMON MARCO ANTONIO
Fecha: 2024.11.13 10:06

Marco Antonio Gómez Simón